

Bogotá, Enero de 2025

Doctor(a):

NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Suscrita Secretaria de Salud de Cundinamarca
Bogotá.

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA

De la manera más atenta, aceptación de la oferta para el proceso contractual cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD AUDITIVA EN POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA."**

Obligaciones específicas:

1. Realizar mínimo Diez (10) procesos mensuales de Desarrollo de Capacidades en agentes locales de salud.
2. Realizar inventario sobre espacios y lugares comunitarios que presenten contaminación auditiva que afecte tanto al trabajador como a la comunidad en general en los municipios del Departamento de Cundinamarca.
3. Elaborar y desarrollar Planes de Acción para intervenir y mitigar los riesgos auditivos de la población de la economía popular y comunitaria de los 15 municipios donde se identificó una mayor contaminación o riesgo auditivo.
4. Desarrollar capacidades con los Equipos Básicos de Salud para promocionar la salud auditiva en el Entorno Laboral informal.
5. Desarrollar capacidades en talento humano de los municipios, en torno a seguridad y salud en el trabajo, cuando los responsables de las acciones dirigidas a la población de la economía popular y comunitaria, sean Gestoras de Bienestar Integral o profesión distinta. Realizar un espacio mensual virtual.
6. Coordinar intersectorialmente acciones para el fomento de la seguridad y salud de los trabajadores del Departamento de Cundinamarca con entidades del orden Municipal y Departamental, en el marco de la Política Pública para el Fomento de la Seguridad y Salud de los trabajadores del Departamento de Cundinamarca, incluyendo capacitaciones en Eventos y Jornadas de sensibilización organizadas por Salud Laboral.
7. Elaborar y Responder de manera inmediata y oportuna la solicitud de información requerida por los entes de control y de más entidades con veracidad y calidad.
8. Participar en el desarrollo de las acciones de gestión de la salud pública, implementando estrategias de intervención integral en el marco del plan decenal de salud.

Productos

Actividad 1: Informes de asistencia técnicas con descripción específica y clara de la asistencia técnica realizada, donde se identifique la orientación técnica brindada para que el municipio pueda desarrollar las acciones con la población objeto; control de asistencia técnica en físico y digital. Excel de Sistematización control de asistencia técnica.

Actividad 2: Matriz Excel con información por municipio, actas de reunión o concertación con municipio.

Actividad 3: Plan de acción. Informes de asistencia técnica, control de asistencia técnica y/o demás documentos que surjan de la ejecución de la actividad.

Actividad 4: Informes de asistencia técnica, control de asistencia técnica, material de apoyo utilizado.

Actividad 5: Informes de asistencia técnica, material de apoyo utilizado.

Actividad 6: Informes de asistencia técnica, control de asistencia técnica y/o actas de reunión.

Actividad 7: Informes, actas o demás soportes requeridos

Actividad 8: Actas de reunión, informes, o demás productos requeridos en función de la ejecución de la obligación contractual

Forma de pago:

El valor del presente contrato es la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$52.635.688) M/CTE**. Suma que incluye los impuestos a que haya lugar.

La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor del contrato en nueve pagos así:

1. El primer pago será proporcional a los días de servicios efectivamente prestados, desde el inicio del contrato hasta el último día del mes en curso.
2. Siete (7) pagos sucesivos mensuales cada uno por el valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 6.579.461) M/CTE**.
3. El último pago será proporcional a los días de servicios efectivamente prestados desde el primer día del mes en curso hasta la fecha de terminación del contrato

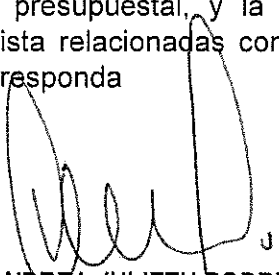
Con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, del supervisor a través de la plataforma SUPERVISA, de la certificación de recibo a satisfacción y constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI)

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de **OCHO (8) MESES** calendario, previa la expedición del registro presupuestal, y la verificación sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda

Cordialmente,


ANDREA JULIETH RODRIGUEZ CASTELBLANCO
C.C 52.816.389